

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTORES:—J. DE DIOS MATUS—JULIAN GUERRERO—SEGISMUNDO JARAMILLO

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 1903

Nº 846

## Del Sapoá al Sixolá!! Su Fama es ya Nacional

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

### EMILIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura. Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

#### Libres de todo gasto

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

AGENCIAS.—Puntarenas: don Augusto J. Grillo.—Liberia don Rafael Elizondo D.—Limón: Mr. F. M. H. Wood.

### BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana  
por el Doctor GONZALEZ

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

»:0:«

PRECIOS LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas.

## Breva americana

**K** Marca registrada según decreto  
**E** publicado en "La Gaceta Oficial," Nnúmero 38, de  
**S** 30 de septiembre  
**T** de 190 y com-  
la Cia. de Agencias de **O** probada co-  
Costa Rica Ltda. **N** mo la  
**E** mejor  
T. Assmann y C<sup>o</sup>

### CASINO DE PUNTARENAS

Exquisitos licores

Conservas francesas de las mejores marcas

Vinos.—Amontillado, Manzanilla, Jerez, Pedro Ximénez y Málaga.—Este último se recomienda como una especialidad para enfermos.  
Vinos tintos franceses y españoles, garantizada su pureza.

E. García.

### LA Farmacia Universal

Rebajará el cincuenta por ciento á toda receta de los pobres que no estén bajo la protección Municipal, pero que tenga constancia de tales firmada por el cura de esta Parroquia. Los precios para los demás serán muy equitativos, como puede probarlo el que quiera.

Se atiende igual al campesino más rústico ó al niño más inocente que al aristócrata más elevado, pues todos tienen derecho á que se les trate bien.

Puntarenas, 1º de agosto de 1903.

## NOTAS

### La tirantez aquella

Un amigo que leyó nuestra nota *Zipizape*, ha llegado á la redacción, pliego en mano, diciéndonos con semblante regocijado:

"Aquí tienen una muestra palmaria de lo acertados que anduvieron ustedes antier, al asegurar que entre el Gobernador y el Agente Fiscal existe una tirantez que divierte, tomando la cosa á guasa, pues el Fiscal acecha cada acto, cada idea del Gobernador para salirle al encuentro."

Y nos entregó el tal pliego que contenía lo siguiente:

«Supo don Juan Teófilo que el Agente de Policía iba á sentenciar á Miguel A. Véliz por haberlo aprehendido un policial llevando arma prohibida y conociendo que Véliz es enemigo del Gobernador, se declaró su defensor á capa y espada; como el Agente lo condenase á multa y pérdida del arma, incontinenti le dirigió un úkase que dice:

"Sr. Agente Pral. de Policía

Yo, el Agente Fiscal de esta comarca... expongo:

Como el arma aprehendida á don Miguel A. Véliz, no obstante mi contrario parecer, Ud. la calificó de arma prohibida, y siendo ésta un cuchillito punta ancha, nueyecito y acabado de comprar de la tienda sin romperle filo todavía y de los cuales hay muchos en venta en las tiendas de este puerto.

A U. pido, de conformidad con el artículo 311 del Código Penal, se sirva practicar un registro en todas las casas de comercio de este puerto y decomizar los cuchillos que halle iguales al que ha caído en comiso.»

Ahora decimos nosotros: puesto que el citado artículo ordena el comiso al que vendiere armas *absolutamente* prohibidas, creemos que la cólera ha cegado á don Juan Teófilo ó que nosotros estamos chiflados.

Deseamos que don Juan Teófilo reflexionara más y, si es posible, consultara con la almohada antes de dar rienda á sus impresiones primeras, pues es bien sabido que el rencor y la ira son cónyuges malditos y pésimos consejeros.

Créalo, don Juan Teófilo, se lo decimos con la más sana intención, porque, después de todo, tenemos cariño por Ud.

Piénselo y verá que tenemos razón.

### La Gran Patria

El negocio de unión centroamericana es, según ciertos datos, el que ahora preocupa al General Zelaya. Este Dictador quiere ser Presidente de la América Central; todo indica su tendencia en las actuales circunstancias.

Hasta hoy Zelaya ha tenido por sistema la agresión á sus enemigos, así en lo interior como en lo exterior de su república: se atrae á León para tiranizar con libertad á los orientales, y pacta con El Salvador para agredir á Guatemala. Hoy fraterniza, según dicen, con esta última, para derrocar el Gobierno que rige á Honduras, y teniendo á ésta de su mano, fácil le será deshacerse de Estrada Cabrera, y poniendo en Guatemala á uno de su confianza, quizás no chiste El Salvador y la unión puede realizarse bajo la presidencia de Zelaya. Ya vendrá Costa Rica, al fin y á la postre, á formar parte en el desconcierto del istmo centroamericano.

Zelaya lo ha monopolizado todo en la infortunada Nicaragua: ha diez años que es dueño de la presidencia de la República y dueño y señor de vidas y haciendas.

Monopoliza para sí la proveduría de víveres de San Juan del Norte y de toda la costa del Atlántico.

Allí nadie, sólo él puede llevar comestibles á vender.

Compra á bajo precio los papeles de crédito público y se los hace pagar á la par en la tesorería general de Nicaragua. Arrebata á los ciudadanos los ganados y herándolos con su propio fierro, pasan á ser de su propiedad particular.

Llega un individuo con un careousel, le gusta el negocio al Dictador, é inmediatamente el dueño tiene que trabajar á medias con el Tirano.

Cede terrenos por grados geográficos en la costa del Atlántico y entra á la parte con los favorecidos. Celebra contratos de luz eléctrica en Managua y él es socio principal, porque se hace obsequiar con muchísimas acciones.

Los abogados no ganan los pleitos si no son amigos del Dictador. Nadie ejerce el periodismo si pretende ser independiente. Ni las producciones meramente literarias pueden ver la luz como sea el escritor enemigo del Tirano. En contra de éste no se puede hablar ni una palabra porque la Penitenciaría espera á los incautos que tal hagan.



No hay, pues, libertad para trabajar, seguridad de lo que uno posee, ni libertad en ningún sentido para la emisión del pensamiento.

Todo allí es de Zelaya: negocio, propiedades, conciencia y pensamiento. La fuerza material de la nación, sus fuentes de riqueza, la propiedad y la vida ó libertad de los ciudadanos, el pensamiento, la conciencia, todo lo ha monopolizado Zelaya, todo es suyo, todo para él.

Por boca del Congreso de Estudiantes, ahora reunido en Managua, pide campo más vasto para ejercer la tiranía.

Unos jóvenes incautos nos hablan de unión centroamericana, y centenares de escritores en todo Centro América se indignan ante el sarcasmo. Rufino Barrios proclamó también la unión por la fuerza, y fué su intento el ápice de su tiranía.

Tal vez Zelaya, por igual camino, venga á parar en el mismo punto que Barrios, en el punto final.

## EL PACIFICO

### Cuestión concha-perla

#### Seguro perjuicio

IV

Negamos en nuestra edición anterior que la parte final del artículo 7º del reglamento de bucería estatuyera la obligación de traer al puerto todas las flotas cada vez que haya que renovar las patentes, y ahora vamos á probarlo:

En efecto, el tal artículo 7º dice:

“No se podrá otorgar licencias para máquinas por más de tres meses. . . . Las fechas de estas licencias se computarán desde la salida de las embarcaciones del puerto hasta las de su regreso al mismo.”

Ese es el caballo de batalla actual.

El que tal ley redactó tuvo en cuenta al hablar así, éso se ve claro, que el patentado, yendo como es natural en su embarcación, á practicar el buceo, y teniendo necesidad de regresar á refrendar su patente, no podría hacerlo sino en su embarcación también, ya que no es dable practicar esas escursiones ni á pie, ni á caballo, ni en carros, ni en ferrocarril, únicos medios de locomoción hasta hoy empleados entre nosotros. Por eso, sólo por eso, se hizo alusión á las embarcaciones; pero no hay una letra más, en toda la colección de leyes que tratan de la materia, que diga ó indique la necesidad de traer aquí las flotas sólo para refrendar las patentes que se extienden á sus empresarios.

Al contrario; la reglamentación municipal del 27 de setiembre, dice: “El pago de las patentes debe hacerse por trimestres adelantados en la Tesorería Municipal de este

cantón. El Gobernador no las extenderá al interesado sin que éste le entregue antes para su archivo el recibo expedido por el Tesorero Municipal en que conste satisfecho su valor.

Como se ve, la Municipalidad, compuesta de personas que por su larguísima existencia en el puerto conocen á fondo los defectos de que podría adolecer una reglamentación marítima, y que por su honorabilidad é interés natural en que esa nueva renta no fuera defraudada para que rindiera á la localidad todo el producto que de ella se esperaba y ha rendido, puso como única condición indispensable para extender las patentes la presentación de los recibos en que conste haber satisfecho los interesados el valor de la patente.

Nada, en ninguna parte, se encuentra que establezca la necesidad imprescindible de tener en el puerto todas sus flotas los empresarios, y por lo tanto, ya que no vemos por qué ni para qué haya necesidad de tan costosa movilización, creemos que, no infringiéndose tampoco ningún artículo del reglamento en vigencia, con un poco de buena voluntad tan sólo, el señor Ministro puede ordenar se suspenda la ejecución de lo prescrito en nota y telegrama, en la seguridad de que da un paso de general aprobación y en un todo de acuerdo con la justicia.

## INFORMACION

«MIRAVALLÉS».—Por carta recibida últimamente se sabe que el vapor de la Compañía de Transportes Marítimos que tal nombre lleva, está ya en construcción y que en él se trabaja con toda la actividad que la Compañía ha estado reclamando, pues tiene empeño en que pronto esté completamente instalado un buen servicio entre este puerto y la provincia de Guanaacaste.

Por el ornato y por el bien general, suplicamos al dueño ó dueños de la línea férrea que atraviesa la población entre la aduana y el estero, manden arreglar dicha línea de tal manera que quede á nivel de la calle. Pedimos esto tanto por el ornato de la población como porque este pobre mortal—y no dudamos que algún otro—ha escapado varias veces de dar con su pobre personita en tierra, debido á que en varias partes los durmientes se encuentran casi del todo fuera del nivel de la calle. Manos á la obra señores, y gracias anticipadas!

EN LA FARMACIA UNIVERSAL  
Cartulinas en blanco, con ó sin luto

ESTO NO ES BOMBA; es una verdad como un templo. En el taller de sastrería de don Teodomiro Acuña, sito en la Calle de Piedra, se satisface con creces el gusto más exquisito. En los trazos y en las

confecciones de los vestidos que allí se hacen, va escrita la última palabra de la moda. Si hubiéramos de robustecer nuestro dicho, citaríamos el de los muchos caballeros de este puerto que se hacen vestir por el amigo Acuña. Si todas estas razones no bastaren, queda ésta

que es irrecusable: acudid y os convenceréis.

!PERO qué variedad tan grande en tamaños, estilos, clases y colores de zapatos tiene la Tienda de Calzado de doña Juana de Huete!! Y todo tan bueno y tan barato!!

# LA FAMA

— TIENDA DE —

María Luisa de Morgan

Ha recibido y ofrece á bajos precios, en Aduana ó fuera de ella, Vinos de California, en barriles ó en cajas, de las marcas más recomendadas.

THOMAS SCOTT

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y las demás plazas europeas.

Agosto 4 de 1903.

## El famoso Cognac

P. FRAPIN & Ca.

Importado únicamente por

ALBERTO FAIT & Cº

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases. Pídase de preferencia en las Cantinas y Hoteles.

Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & Cº

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & Cº», representados por su acreditada casa, hago constar: que después de un minucioso análisis resultó ser de 388, de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.  
Jefe del Laboratorio Químico Comercial.

## MIGUEL H. CESPEDES

Acaba de recibir y vende á precio de crisis, magníficas vaquetas para camas de casados, para personas solas y para niños también.

Es la única manera de soportar el lecho en este nuestro clima y . . . la salud es lo primero.

## “EL NUEVO MUNDO”

Queriendo realizar las existencias que tiene en Gacetas finas y ordinarias, Zarzales, Cefiros para camisas, Lanas, Franelas, Casimires, Driles y toda clase de telas, el propietario de este Almacén ha resuelto hacer una considerable rebaja en sus precios.

Puntarenas, 27 de octubre de 1903.

## ¡Importante!

Aviso á mis clientes que tienen cuentas vencidas con este Almacén se sirvan mandarnos cancelar antes del 30 de Noviembre, para evitarse haga el cobro judicialmente.

ANDRES SANDOVAL

Puntarenas, 27 de octubre de 1903.



CUMPLIMOS. — El caballero don Tadeo Díaz nos ha suplicado hacer saber al público que encontrándose afectado de una *neuro retinitis* que lo hacía perder la vista á pasos agigantados, se puso en manos del ya célebre oculista Dr. Marcos E. Velázquez, quien, después de ligero examen, hizo el diagnóstico y procedió á la curación con un éxito muy satisfactorio. Que últimamente hizo un viaje á San José y atraído por la gran fama del doctor Arrea, se llegó á él en consulta, llevando el diagnóstico y recetas del doctor Velázquez, y que tuvo la satisfacción de oír de aquel notable oculista los mejores encomios respecto al doctor Velázquez que tan acertado había estado en el diagnóstico y el modo de combatir la enfermedad.

Nos dice el señor Díaz que desea que esto se haga público porque beneficiará á tanto desgraciado que padece de la vista y hasta la pierde por falta de un buen profesor, y que ahora que existe entre nosotros, quiere que todos lo sepan para que acudan á él con entera fé. Queda complacido don Tadeo.

EN LA FARMACIA UNIVERSAL  
Aguas gaseosas de todas clases  
al mismo precio que en la capital.

VIAJE — Algunos hijos de Confucio, de esos que han logrado reunir algunos realejos entre nosotros, emprenderán viaje al Celeste Imperio en el próximo vapor. Van á rendir homenaje á la virgen de Tokio.

PALABRAS SUBRAYADAS. — "Pará distinguir las palabras sobre las cuales quiere el que escribe llamar particularmente la atención del lector, se subrayan en lo manuscrito y en lo impreso se ponen de letra cursiva, y á veces con versales ú otras que resalten por su figura ó tamaño". (Gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española. Fol. 375, Eden, de 1895.)

... "Las palabras que van en letra cursiva son explicativas." — (Tratado de Análisis Gramatical y Lógico por don Simón de Aguilár. Fol. 290, Edeñ. de 1886.)

Sirvan esas citas para que aprendan los «bobalicones sin criterio, de menguado cacumen» que se han empeñado en hacer creer á personas que de veras estimamos, que dos palabras subrayadas de la crónica de nuestra colaboradora Margarita, que nosotros patrocinamos, tienen una significación vulgar, impropia de nuestro carácter y de nuestra educación.

El que se crea por nosotros ofendido, que reclame personalmente; pero que no nos haga reñir con nuestros amigos.

## COMUNICADOS

Puntarenas, 4 de Nov. 1903

SEÑOR REDACTOR DE  
«EL PACIFICO»  
P.

Estimado amigo:

Haciendo uso del ofrecimiento que de las columnas de *El Pacífico* hizo U. en uno de los pasados números de ese semidiario, para combatir las dos candidaturas de dipu-

tado hasta ahora lanzadas, me tomo la libertad de dirigirle estos mal perjeñados renglones. Y al hacerlo, es porque confío en que U. es neutral en el asunto.

No alcanzo á comprender de dónde ha surgido la idea de postular á don Pablo M. Rodríguez para diputado propietario, pues aunque es cierto que este señor es digno de muchas consideraciones, no tiene en la comarca ningún vínculo que lo obligue á trabajar en nuestro favor, una vez nombrándolo representante de nuestro pueblo. Por el contrario, en su provincia natal, el Guanacaste, es donde el señor Rodríguez tiene sus más caros afectos, y es indudable que en el Congreso trabajaría más por lo propio que por lo ajeno.

Hace pocos días ví en *El Noticiero* una lista de los electores que en los próximos comicios votarán por Rodríguez, y hoy me hablé con el señor Lorenzo Canessa, quien me manifestó que no ha pensado en esa candidatura, autorizándome en su nombre y en el de su hijo Gregorio para protestar del uso indebido que de sus nombres han hecho los propagandistas del señor Rodríguez.

Se me ocurre una duda: ¿Podrá el señor Pablo M. Rodríguez aceptar la candidatura, desempeñando el cargo de Juez de 1ª Instancia de la comarca? Lo más natural sería renunciar el cargo que actualmente ejerce y ponerse al frente de su partido, pues de lo contrario su conducta daría lugar á torcidas conjeturas.

Basta por hoy, señor Redactor. Si U. acoge con benevolencia estas consideraciones, me prometo continuar después sobre el mismo asunto.

Su affmo.,

A. Boza Mc.Kellar

SESION XIX, ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Puntarenas, á las dos y media de la tarde del día treinta y uno de octubre de 1903, con asistencia de los señores Regidores don Juan Félix Bopilla, Presidente; D. Miguel H. Céspedes y don Bernardino Alvarado. También concurrió el Sr. Gobernador.

Artículo I.

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II.

Vistas las propuestas presentadas por los señores Pedro J. Chamorro, Luis Mena y Eusebio Ortiz B. para hacer el relleno de piedra y arena del punto llamado "Las Playitas" y construcción de la cortina del mismo lugar, de acuerdo con el plano que al efecto existe en la oficina de la Gobernación. Los dos primeros ofrecen hacer el trabajo por la cantidad de doce mil colones (C. 12.000-00) y el segundo por la suma de (C. 10.000-00) diez mil

# Cervecería Traube

## SAN JOSE, COSTA RICA

# Lager Beer

### Cerveza negra marca "Estrella"

Bost Stout Porter

# ELDORADO

Gran Cantina Americana establecida en el punto más céntrico de Puntarenas

Especialidad en Cocktails, Bitters, bicores y Vinos de todas clases y refrescos gaseosos

Esta casa es la sucursal de la Fábrica de Siropes y Aguas Gaseosas de Alajuela, y puede garantizar sus refrescos como los mejores que se fabrican en el país, por la bondad del agua de Alajuela y por ser filtrada la que se emplea para su elaboración.

Esta sucursal tendrá constantemente un surtido de refrescos gaseosos

Kola, Limonada, Zarzaparrilla, Gingerale y la famosa CIDRA CHAMPAGNE, que es una especialidad de la casa

—SIFONES DE AGUA GASEOSA—

También recomendamos nuestros SIROPES, por ser elaborados con agua destilada y no contener ingredientes nocivos para la salud.

Venta de refrescos y siropes al por mayor y al detall

Al frente del Establecimiento se halla uno de los cantineros de más fama en la capital, en el Gem de Limón y otras Repúblicas de Centro y Sud América.

Esta cantina está situada al lado de la tienda de doña María Luisa de Morgan.

ATANASIO RUIZ

NOTA.—Se sirven refrescos á domicilio.

# Pinel Hnos.

PUNTARENAS — REP. DE C. R.

## AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL

Comerciantes en general.—Especialidad en todo lo relacionado con la marinería.

PINEL, HERMANOS.

APARTADO núm. 131 — PANAMÁ R. de C.

# CASINO IMPERIAL

Cantina surtida, bien servida y confortable. Parque Victoria.

FRANCO. VALLE C.

Propietario.

## Menú de los Restaurants Italianos

Servicio pronto y esmerado á toda hora del dia y de la noche

Sardinas en mantequilla  
Atún en aceite  
Sopa de verduras  
Vermicelli en su jugo  
Filetes de buey con papas  
Estofado en vinagre  
Pichones, perdices y liebres en civé  
Idem, idem, idem en estofado  
Pate foi gras  
Petit-pois en jamón  
Chorizos de Viena con papas fritas  
Macarrones en salsa de tomate con champignon

Salmón, ostiones, langostas, camarones  
Quesos Camembert, Mont-Dorre, Rochefort y Holandés  
Café, The y Chocolate  
Vinos Médoc, Montferrand, Hatesauterne, Petit-Graves, Barsac, Monferrato, Barola, Vermouth  
Cognac Bisquit y Frapin.—Whisky, Chartreuse, Anisado, Schnap

SE SIRVE A DOMICILIO

T. Raffé



colones, cuyas bases son las siguientes:

1<sup>a</sup>—Quinientos colones adelantados para dar principio á los trabajos.

2<sup>a</sup>—La Municipalidad cubrirá semanalmente la planilla de trabajadores y materiales gastados en la obra.

3<sup>a</sup>—Cada tres meses se le darán al contratista quinientos colones á cuenta del trabajo.

4<sup>a</sup>—Entregado el trabajo y recibido por el Municipio, á satisfacción, se pagará al contratista el resto de la suma por que ha hecho la obra. La Municipalidad tendrá inspección directa en los trabajos, lo mismo que el material sea invertido en los trabajos, SE ACUERDA: aceptar esta última propuesta, por ser la más conveniente para el Municipio, con las modificaciones que siguen:

1<sup>a</sup>—El señor Ortiz se compromete á dar una garantía hipotecaria de una ó más fincas, cuyo valor no baje de ₡ 10,000. Los gastos que ocurran en virtud de la garantía que se le determina, como valor de escrituras, papel sellado, timbres y registro serán de cuenta de los contratantes, por mitades.

2<sup>a</sup>—La obra debe principiarse el contratista inmediatamente se hayan llenado los anteriores requisitos, y deberá ser entregada siete meses después de principiada.

3<sup>a</sup>—Se autoriza al señor Gobernador para llevar á efecto el contrato con el señor Ortiz, lo mismo que

si dá la hipoteca, el cual, una vez firmado, será sometido á la aprobación del Ayuntamiento.

Art. III

Se acordó: autorizar al señor Gobernador para girar por los gastos que ocasione la reparación de la acequia de Miramar, gastos que no excederán de trescientos colones.

Art. IV

Igualmente se acordó pagar la suma de ₡ 51-75 por medicinas suministradas á enfermos pobres de La Barranca, El Tigre y Miramar.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

L. AMADOR,  
Srio.

AVISO

El infrascrito hace saber que hoy ha cerrado temporalmente su oficina de Notario, por tener que desempeñar interinamente las funciones de Juez de 1<sup>a</sup> instancia de esta comarca.

Punts., 1<sup>o</sup> de Nvbre. de 1903.

J. León Quesada

AVISO

VENDEMOS AL CONTADO: Candelas Belmont, legítimas, de 10 y 16 por libra, á ₡ 9-00 caja, y comprando 10 cajas, á ₡ 8-75.

Techo de hierro, bultos de 8 planchas á ₡ 10-50 el bulto, ó á 10 colones comprando de 10 bultos para arriba.

LIZANO & ARAYA

Puntarenas, Octubre. de 1903.

Nueva Industria

El infrascrito compra aceite de pescado puesto en las bodegas de don Agustín Guido, en Puntarenas.

San José, octubre de 1903.

M. REVUELTA

TALLER de ZAPATERIA

— DE —

Lucas Ruiz

Avisa á toda su clientela que hará gran rebaja en todos los calzados que á él se le encomienden á medida, garantizando el buen trabajo clavado y cosido, pues cuenta con buenos operarios de ambas categorías. Tiene un surtido de calzado hecho en su depósito, pieza contigua á la zapatería que vende á precios de situación.—Además, tiene una máquina de brazo hábil para hacer toda clase de remiendos ó descosaduras en zapatos viejos.—Llegaron materiales de varias clases. Acudid, es ocasión.

HOTEL INTERNACIONAL

CONSERVAS frescas: Frutas de varias clases, Bacalao á la vizcaina, Chorizos, Pimiento, Petit-pois con jamón, Alcachofas, Caracoles, Camarones, Lenguas, Hígados, Sardinas Rodel, Champignon, Carne en lonjas, Alcaparras, Pate truffé, etc. etc.

VINOS TINTOS por caja y por botella: de California, Saint Estephe, Haut Brion, Saint Julian, Marqués del Riocal, Rioja Medoc, en medias y grandes, etc.

VINOS BLANCOS: Graves, Rioja, Sauternes, Chateau Ballana.

CHAMPAGNE: Montebello y Cliquot. AVENAS: Cacao, Pepermin, de Moyaux, de Moca, Chartreuse, Curacao. JALEAS, Galletas chicas y grandes, Quesos, Salchichones, Puros brevas, Tro picales, Cigarrillos, todo á precios inferiores á los de plaza. Puntarenas, octubre de 1903.

La Barranca

FABRICA DE JABONES  
DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro,  
barcino,  
amarillo  
y blanco de Marsella.

Se vende en todas partes.

EMPRESA DE TRASPORTES

marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & C<sup>a</sup> — Itinerario que seguirán los vapores correos del Golfo de Nicoya, durante el mes de **NOVIEMBRE de 1903**

Servicio de Puntarenas á Ballena y Bolsón con escala en Humo			Servicio de Puntarenas á Puerto Iglesias y Bebedero				
FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena y Bolsón	FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Pto. Iglesias	Salida de Bebedero	Salida de Pto. Iglesias
Martes 8	5 a. m.	2 p. m.	Viernes 6	8 a. m.	11 a. m.	4 p. m.	9 p. m.
Martes 10	12 p. m.	9 a. m. del 11	Viernes 13	2 a. m.	5 a. m.	10 a. m.	3 p. m.
Martes 17	6 a. m.	3 p. m.	Viernes 20	8 a. m.	11 a. m.	4 p. m.	9 p. m.
Martes 24	11 p. m.	8 a. m. del 25	Viernes 27	2 a. m.	5 a. m.	10 a. m.	3 p. m.

1<sup>a</sup> NOTA:—Los vapores que harán este itinerario, no llevarán remolques y solamente conducirán la carga que cómodamente puedan contener. La empresa despachará además vapores extraordinarios de carga para los puertos de Bebedero, Ballena y Bolsón, cuyas salidas se anunciarán en la pizarra de la oficina en Puntarenas. Estos vapores de carga llevarán remolques en caso necesario, y solamente admitirán pasajeros que se sujeten á las demoras é incomodidades que puedan presentarse.

2<sup>a</sup> NOTA:—El vapor que sale para Bebedero los viernes hará escala, como se ve, á la ida y á la vuelta en Puerto Iglesias. Esto sin perjuicio del vapor extraordinario para carga y pasajeros que hará el servicio directo todos los miércoles, saliendo de Puntarenas de 8 á 11 a. m. y de Puerto Iglesias á las 2 p. m., según itinerario publicado.

Vapores directos entre Puerto Iglesias y Puntarenas:

ITINERARIO

Salida de Puntarenas todos los miércoles de 8 á 11 a. m.  
Salida de Puerto Iglesias " " " " á las 2 p. m.

Pasajes. . . . . C 1,00  
Fletes. . . . . 0,40 qq.

Se recibe carga diariamente en las bodegas de la Empresa, siendo el almacenaje gratis para los remitentes.  
Puntarenas, 25 de octubre de 1903.

La Empresa

Imprenta de El Pacifico